

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 557 / C13. /
NUEVA TOLTEN, 2 4 MAYO 2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE: VISTOS:

1.- La necesidad de eliminar Patente Comercial de la contribuyente más abajo señalada.

2.- Los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre

Rentas Municipales.

3.- Ley N° 18.695/88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO

1.- ELIMINESE, a contar de la fecha del presente Decreto, Patente Comercial, que a continuación se indican:

NOMBRE : MABEL ERCILIA SAN MARTIN BRAVO

R.U.T.

: 20242

ROL Nº DIRECC.

: LOS LIRIOS Nº 556 NUEVA TOLTEN

PATENTE

: COMERCIO AL POR MENOR DE ROPA USADA

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a excluir dicha Patente de los registros Municipales.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALFREDO FONSECA SANDOVAL ISECRETARIO MUNICIPAL(S)

COLTEN

ILLERMO MARTINEZ SOTO A L C A L D E

GMS/AFS/mom

DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesada
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia,
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/